



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 81700

Acta 18

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

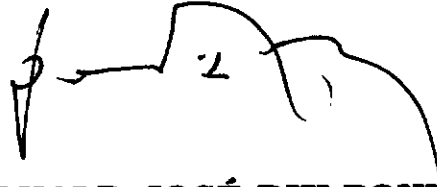
WEATHERFORD SOUTH AMÉRICA GMBH vs. JORGE PIÑERO NAVAS Y OTRO.

Se admite el impedimento presentado por la magistrada Jimena Isabel Godoy Fajardo, con sustento en el numeral 1 del artículo 141 del Código General del Proceso.

A efecto de continuar con el trámite en el presente proceso, se ordena que por Secretaría Adjunta, se corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI y la carátula, en el sentido de integrar como opositor a Weatherford Colombia Limited.

Así mismo, córrasele traslado de la demanda de casación por el término legal.

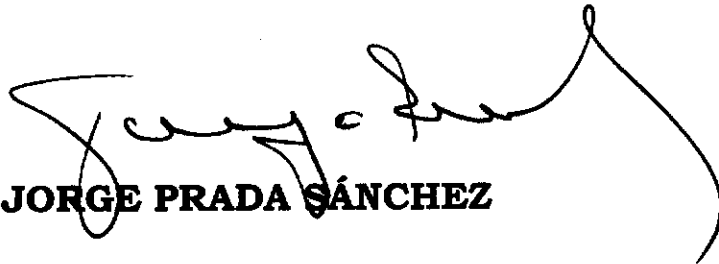
Cúmplase y notifíquese,



DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

(Impedida)



JORGE PRADA SÁNCHEZ